



MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DOÑA MARIA JAVIERA VERGARA DIAZ

DECRETO (E) N° 416

CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, según tabla del artículo 129, DS N° 453/1991, ha sido reemplazado por lo dispuesto en la Ley N° 20.903.-

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6350 de fecha 30.10.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

3.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1033 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 06 horas titulares que dando con un total 38 horas cronológicas semanales Enseñanza Media a contar 01.03.2018, conforme PADEM.

4.- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2019 hasta 29.02.2020.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2019 hasta 29.02.2020 en el punto N° 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: MARIA JAVIERA VERGARA DIAZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE ESTADO HISTORIA Y GEOGRAFIA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA EPJA Y ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 34 HORAS EPJA : 04 HORAS
FECHA	: DESDE 01.03.2019 HASTA 29.02.2020
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: TITULAR 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 1033 DEL 21.03.2018

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PIÉLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / OCLL / HHH / OES / MVY / MCCC / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo Tomas Lago, Educación, Carpeta Personal.

- 1 FEB 2019

